



CIRCULAR 25/2009

**JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ,
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**
Presentes

En cumplimiento al **Acuerdo 15-23/2009**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha veintiuno de abril del año en curso, con toda atención, comunico a Ustedes que este Órgano Colegiado determinó hacer de su conocimiento **que las peticiones judiciales relacionadas con la intervención de los Médicos Legistas de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se hagan llegar al DR. ALBERTO EUGENIO LUGO PÉREZ, Jefe de la Unidad Departamental de Medicina Legal, con copia para la Dirección de Servicios Médicos Especiales y en Reclusorios de la citada Secretaría, sito en Altadena No. 23, 3er Piso, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810.**

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL, D. F. a 11 de mayo de 2009

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**



**SECRETARIA GENERAL
LIC. MARIA DEL SOCORRO RAZO ZAMORA**